



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Toluca de Lerdo, México a 18 de Febrero de 2016
Oficio No. PT/RPP/018/2016.

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACION DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

LIC. JOEL CRUZ CANSECO, en mi calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, comparezco para exponer:

En respuesta a su oficio No. **IEEM/SEG-UI/024/2016** y a la solicitud SAIMEX con número de folio **00018/IEEM/IP/2016**, referente a la solicitud de información requerida a este Instituto Político, me permito manifestar que el Partido del Trabajo siempre ha pugnado por impulsar el desarrollo y liderazgo político de las mujeres en el Estado de México por lo que de su Financiamiento Público que recibe cada año por actividades ordinarias y específicas, destina una cantidad para tal efecto sin tener fijo un porcentaje en específico, esto fue así hasta el año 2014 cuando derivado de la Reforma Electoral, se fijó en la normatividad electoral del Estado de México en su artículo 66 fracción V inciso a) del Código Electoral, donde establece en su segundo párrafo lo siguiente:

De igual manera, cada partido deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En ese tenor, nuestro instituto político debe de sujetarse a lo establecido en la normatividad electoral.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

LIC. JOEL CRUZ CANSECO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM

178

19 FEB 2016
17:34

OFICIAL DE PARTES
18 FEB 19 PM 5 13

SECRETARÍA EJECUTIVA

000951

s/4.